

## Ficha Asunto

### PROYECTO DE LEY

**Asunto:** 10758

**Origen:** Cámara Representantes - Barandiarán, Gabriel; Courtoisie, Gabriel; Falero, Ricardo; Michelini, Felipe; Posada, Iván

**Análisis:** Las empleadas de la actividad privada cualquiera sea la forma de su retribución serán beneficiarias del subsidio por maternidad, aún cuando la relación laboral se suspenda o extinga durante el período de gravidez o de descanso post-parto. También podrán ser beneficiarias las empleadas desocupadas que queden grávidas durante el período de amparo a la Dirección de los Seguros por Desempleo en la forma y condiciones que establezca el Poder Ejecutivo. Los padres empleados en la actividad privada y a cuyas esposas o concubinas beneficiarias se les constate un embarazo múltiple, tendrán derecho a un subsidio de licencia especial por paternidad de 30 días a partir del nacimiento, a cargo de la Dirección de Asignaciones Familiares. Licencia por maternidad. Los beneficiarios percibirán el equivalente a la cuota parte correspondiente al sueldo anual complementario, licencia y salario vacacional que corresponda al período de amparo. Aportes a la seguridad social. Contrato de suplentes.

**Título:** ACTIVIDAD PRIVADA. MATERNIDAD Y PATERNIDAD. SUBSIDIO Y LICENCIA. REGIMEN.

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Trámite
05-08-1998	CRR	2909/1998	<b>Entrada a Cámara de Representantes.</b>
05-08-1998	CRR	2909/1998	<b>Se da cuenta al Cuerpo y pasa a comisión.</b> Tomo:0 Página:5 Diario:2752 SEGURIDAD SOCIAL
05-08-1998	CRR	2909/1998	<b>Texto proyecto inicial.</b> Tomo:0 Página:7 Diario:2752
07-08-1998	CRR	2909/1998	<b>Recepción por parte de Div.Comisiones.</b>
07-08-1998	CRR	2909/1998	<b>Se distribuye repartido.</b> Rep.1155/0 SUBSIDIOS POR MATERNIDAD Y PATERNIDAD. Modificación de varios artículos del Decreto-Ley N° 15.084.
07-08-1998	CRR	2909/1998	<b>Div.Comisiones envía a la Comisión.</b> SEGURIDAD SOCIAL
14-10-1998	CRR	2909/1998	<b>Comisión aprueba proyecto.</b> SEGURIDAD SOCIAL Nro. de Acta: 117. Informantes: -Informe escrito.. Informante: Barandiarán, Gabriel
28-10-1998	CRR	2909/1998	<b>Div.Comisiones recibe de la Comisión.</b> SEGURIDAD SOCIAL
28-10-1998	CRR	2909/1998	<b>Se distribuye repartido.</b> Rep.1155/1 SUBSIDIOS POR MATERNIDAD Y PATERNIDAD. Modificación de varios artículos del Decreto-Ley N° 15.084. Informe.
28-10-1998	CRR	2909/1998	<b>Div.Comisiones eleva.</b>
03-11-1998	CRR	2909/1998	<b>Se da cuenta en sala informe de comisión.</b> Tomo:0 Página:4 Diario:2775 SEGURIDAD SOCIAL
13-04-1999	CRR	2909/1998	<b>Antecedentes.</b> Tomo:0 Página:40 Diario:2804
13-04-1999	CRR	2909/1998	<b>Discusión general.</b> Tomo:0 Página:43 Diario:2804 Intervenciones: Atchugarry, Alejandro Pag. ini:43 Pag. fin:43 Barandiarán, Gabriel Pag. ini:43 Pag. fin:43
13-04-1999	CRR	2909/1998	<b>Discusión particular.</b> Tomo:0 Página:43 Diario:2804
13-04-1999	CRR	2909/1998	<b>C.RR. sanciona.</b> Tomo:0 Página:44 Diario:2804
13-04-1999	CRR	2909/1998	<b>Texto aprobado.</b> Tomo:0 Página:40 Diario:2804
20-04-1999	CSS	1369/1999	<b>Entrada a Cámara de Senadores.</b>
04-05-1999	CSS	1369/1999	<b>Se da cuenta al Cuerpo y pasa a comisión.</b> Tomo:395 Página:265 Diario:306 ASUNTOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL
04-05-1999	CSS	1369/1999	<b>Recepción por parte de Dir.Gral.Comisiones.</b>
04-05-1999	CSS	1369/1999	<b>Dir.Gral.Comisiones envía a la Comisión</b>
07-05-1999	CSS	1369/1999	<b>Se ordena distribuido.</b> ASUNTOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL Dist.2480/0 Proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes.
15-02-2000	CSS	1369/1999	<b>Permanece en esta legislatura a estudio de la comisión.</b> ASUNTOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL
14-04-2000	CRR	2909/1998	<b>Recepción por parte de Archivo.</b> Folios: 17
14-02-2005	CSS	1369/1999	<b>Pasa a archivo.</b>